



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur
10/07/2024



Ayuntamiento de
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

BANDO

DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LETUR (ALBACETE)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Debido a la afluencia de personas en nuestro municipio durante la celebración de BELARTE y el festival LETURALMA, con el fin de garantizar la seguridad en las calles y el bienestar y comodidad de las personas, así como el buen desarrollo de las actividades en el Casco Antiguo.

HACE SABER

Que no se permite el estacionamiento de vehículos en TODO EL CASCO ANTIGUO desde la Cruz Blanca hacia abajo desde las 22:00 horas del viernes 12/07/2024 a las 24:00 horas del miércoles 24/07/2024.

Calles:

Plaza Mayor (incluida puertas de la iglesia y del ayuntamiento), Calle Ánimas, Calle Aurora, Plaza de Las Moreras, Calle del Arco, Cuesta de Las Moreras, Calle Barranco, Placeta Calle Garrobo con Calle Barranco, Mirador La Molatica, Calle Cárabos, Calle Alemana, y Cuesta de los Lirios.

El incumplimiento de este Bando será sancionado.

Dado en Letur a 10 de julio de 2024.

El Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA AAJH XTEQ VCD9 47V7

BANDO estacionamiento de vehículos Bel-arte y Leturalma 2024 - SEFYCU 4956773

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1